



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00400966- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Lic. Fwala-Lo Marín, DNI N° 34.967.941**, para dictar el taller “Canchas de juego y análisis. Un abordaje metodológico para prácticas efímeras” en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N°CUIT: 27-34967941-3.

Que se desempeña como docente en la Facultad de Arte y diseño, UPC, como docente dictante del taller de trabajo final desde el 1 de enero de 2018 hasta la actualidad.

Que se desempeña como docente en la Facultad de Arte y diseño, UPC, como docente dictante del taller de elaboración de trabajo final desde el 19 de agosto de 2017 hasta la actualidad.

Que por Ordenanza HCS N°05/12, en su artículo N°18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. Fwala-Lo Marín, DNI N° 34.967.941**, de manera excepcional, desde el día 28 de julio de 2021 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. Fwala-Lo Marín, DNI: 34.967.941**, para dictar el taller “Canchas de juego y análisis. Un abordaje metodológico para prácticas efímeras” en la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el día 13 de agosto de 2021 con una retribución total de **\$7.500 (pesos siete mil quinientos)** y una carga horaria semanal de 2 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o. /cbp

